

1 en el Barrio Buena Vista, Sector el Limón
 2 del municipio 40,000

3 **B. Municipio de Toa Alta**

4 1. Para realizar mejoras a Biblioteca de la
 5 Escuela Elemental José de Diego. 41,665

6 **Total** **\$81,665**

7 Sección 2.- Se autoriza a contratar con los otros gobiernos municipales, contratistas
 8 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado
 9 de Puerto Rico para cumplir con esta Resolución Conjunta.

10 Sección 3.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser
 11 pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

12 Sección 4.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán
 13 cumplir con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 del 16 de agosto de 2002.

14 Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
 15 su aprobación.

**REFERIDO ELECTRÓNICO
OFICINA DE TRÁMITES Y RÉCORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

11 de Mayo de 09

**HON. MIGDALIA PADILLA ALVELO
PRESIDENTA
COMISION DE HACIENDA
Señora:**

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)

P. del S. _____ P. de la C. _____ R. del S. _____

R. C. del S. 129 R. C. de la C. _____

R. Conc. del S. _____ R. Conc. de la C. _____

R. del S. en versión Texto Aprobado _____

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA
<u>Única</u>		

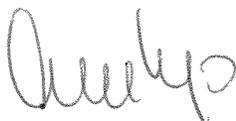
Han sido:

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Referida a su Comisión | <input type="checkbox"/> Relevada de su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Retirada por su autor
(Favor retirar del registro) | <input type="checkbox"/> Devuelto informe a su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Sobreseída por: | <input type="checkbox"/> Se retira informe |
| <input type="checkbox"/> Se desiste de conferencia | <input type="checkbox"/> Se devuelve a Comité de Conferencia |
| <input type="checkbox"/> Pendiente de acción posterior | <input type="checkbox"/> Derrotada en Votación Final |
| <input type="checkbox"/> Aprobada moción de prórroga hasta el día:
_____ | <input type="checkbox"/> Cambio de Instancia con el siguiente efecto: |

**Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado**

Recibido: _____
Fecha: _____
Hora: _____ (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite:



Favor Confirmar el Recibo

Anelys Rodríguez (Trámites y Réconds)

From: Ana Evelyn Ortiz (Com. Hacienda)
Sent: Monday, May 11, 2009 5:01 PM
To: Anelys Rodríguez (Trámites y Réconds); ROE Hacienda
Cc: Madeline Rivera (Trámites y Réconds)
Subject: RE: Referido Oficial Comisión Hacienda referente a la RCS-129

Recibida en la Comisión de Hacienda.

Ana Evelyn Ortíz
Directora Ejecutiva
Comisión de Hacienda
☎: 787.725-1451 | ☎:787.725-9785 | 📠: 787.723-5436 | ✉: aortiz@senadopr.us

-----Original Message-----

From: Anelys Rodríguez (Trámites y Réconds)
Sent: Monday, May 11, 2009 4:33 PM
To: ROE Hacienda
Cc: Madeline Rivera (Trámites y Réconds)
Subject: Referido Oficial Comisión Hacienda referente a la RCS-129

ORIGINAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA
2009 MAY 26 AM 11:15
1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

26 de mayo de 2009

Informe Positivo sobre la R. C. del S. 129

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 129**, recomienda a este Alto Cuerpo Legislativo, la aprobación de esta medida con las enmiendas presentadas en el entirillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

MPA
La **R. C. del S. 129**, tiene el propósito de asignar los municipios de Bayamón y Toa Alta la cantidad de ochenta y un mil seiscientos sesenta y cinco (81,665) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 869 del 16 de agosto de 2003 y Núm. 1397 del 28 de agosto de 2004, del Distrito Senatorial Núm. 2 (Barril), para realizar las mejoras permanentes descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar para la contratación; y el pareo de los fondos asignados.

ANALISIS DE LA MEDIDA

Las Resoluciones Conjuntas Núm. 869 del 16 de agosto de 2003 y Núm. 1397 del 28 de agosto de 2004 asignaron recursos del Fondo de Mejoras Públicas (Barril) para realizar obras y mejoras permanentes en los ocho Distritos Senatoriales. Sin embargo, el 18 de marzo de 2009 la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) nos certificó que existen sobrantes de estas asignaciones que corresponden al Distrito Senatorial Núm. 2 y que viabilizan el cumplimiento de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta.

La certificación nos permite identificar las cantidades de \$11,665 y \$70,000 provenientes de la RC 869 de 2003 y Núm. 1397 de 2004, respectivamente; los cuales están disponibles y le pertenecen al Distrito Senatorial Núm. 2 para ser asignados. La totalidad de estos fondos por \$81,665 se asignan a través de esta Resolución.

Considerados los señalamientos mencionados, se recomienda la asignación de dichos fondos para los propósitos incluidos en esta Resolución.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada, esta Comisión recibió de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) una certificación de los balances de los fondos a ser asignados a través de esta medida. Por lo tanto acompañamos la copia de la certificación del 18 de marzo de 2009 emitida por dicha agencia.

MPA

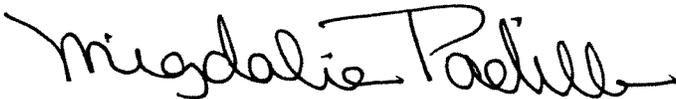
IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no tendría impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas incluidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,



Migdalia Padilla
Presidenta
Comisión de Hacienda

mdc

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 129

11 de mayo de 2009

Presentada por la señora *Padilla Alvelo*
Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los municipios de Bayamón y Toa Alta la cantidad de ochenta y un mil seiscientos sesenta y cinco (81,665) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 869 del 16 de agosto de 2003 y Núm. 1397 del 28 de agosto de 2004, del Distrito Senatorial Núm. 2 (Barril), para realizar las mejoras permanentes descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar para la contratación; y el pareo de los fondos asignados.

MPA

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se asigna al municipio de Bayamón, Oficina de Desarrollo Comunal, la
2 cantidad de ochenta y un mil seiscientos sesenta y cinco (81,665) dólares, provenientes de las
3 Resoluciones Conjuntas Núm. 869 del 16 de agosto de 2003 (\$11,665) y Núm. 1397 del 28
4 de agosto de 2004 (\$70,000), del Distrito Senatorial Núm. 2 (Barril); para los propósitos que
5 se desglosan a continuación:

6 **DISTRITO SENATORIAL NÚM. 2**

7 **A. Municipio de Bayamón**

8 ~~1. Para la Oficina de Desarrollo Comunal para~~
9 ~~la construcción de un muro de contención~~

1	en el Barrio Buena Vista, Sector el Limón	
2	del municipio	40,000
3	<u>1. Corporación para el Desarrollo de Vivienda</u>	
4	<u>Gallardo Apartments para Personas de Edad</u>	
5	<u>Avanzada</u>	
6	<u>Ave. Ramón Luis Rivera Rivera "PR 167"</u>	
7	<u>Esquina PR # 2 Bayamón P.R</u>	
8	<u>Aportación para mejoras y obras permanentes</u>	<u>30,000</u>
9	<u>2. Oficina de Recreación y Deportes</u>	
10	<u>Mejoras al Parque Lineal</u>	
11	<u>Urbanización Lomas Verdes 3ra. Sección</u>	
12	<u>Bayamón P.R</u>	<u>10,000</u>
13	<u>Subtotal</u>	<u>40,000</u>
14	B. Municipio de Toa Alta	
15	1. Para realizar mejoras a Biblioteca <u>y otras</u>	
16	<u>áreas</u> de la Escuela Elemental José de Diego.	
17	<u>Barrio Ortiz, Carr. 827, Toa Alta P.R</u>	<u>26,665</u> 41,665
18	2. <u>Para realizar mejoras a la vivienda del Sr.</u>	
19	<u>Gabriel Rosario Ortiz, por motivos de</u>	
20	<u>enfermedad.</u>	
21	<u>Calle 9 Parcela 14 A Barrio Piñas, Toa Alta</u>	<u>15,000</u>
22	<u>Subtotal</u>	<u>41,665</u>
23	Total	\$81,665

1 Sección 2.- Se autoriza a contratar con los otros gobiernos municipales, contratistas
2 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado
3 de Puerto Rico para cumplir con esta Resolución Conjunta.

4 Sección 3.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser
5 pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

6 Sección 4.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán
7 cumplir con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 del 16 de agosto de 2002.

8 Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
9 su aprobación.

O|G|P

RCS 12

Hon. Luis G. Fortuño Buset
Gobernador

María Sánchez Brás
Directora

18 de marzo de 2009

Hon. Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimada señora Presidenta:

Hacemos referencia a su solicitud de certificación de fondos para varias Resoluciones Conjuntas con cargo al Fondo General y al Fondo de Mejoras Públicas de los años fiscales 2000-2004. Además, de los balances de los fondos de Barriles y Barrilitos de los 8 Distritos Senatoriales que no fueron asignados en años anteriores.

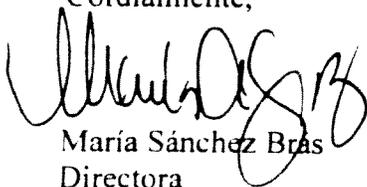
En atención a su solicitud incluimos Anejos con los balances correspondientes a las siguientes Resoluciones Conjuntas:

R.C. Núm. 620 de 16 de agosto de 2002
R.C. Núm. 619 de 16 de agosto de 2002
R.C. Núm. 869 de 16 de agosto de 2003
R.C. Núm. 783 de 12 agosto de 2003
R.C. Núm. 1397 de 28 de agosto de 2004

R.C. Núm. 326 de 28 de abril de 2002
R.C. Núm. 790 de 12 de agosto de 2003
R.C. Núm. 672 de 6 de mayo de 2004
R.C. Núm. 791 de 12 de agosto de 2003

Cualquier duda al respecto, estamos a sus órdenes para aclararla.

Cordialmente,



María Sánchez Brás
Directora

Anejos

**OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
BALANCES DE BARRIL Y BARRILITO DEL SENADO
AÑO FISCAL 2002 - 2003**

R.C.Núm. 620 de 16 de agosto de 2002

R.C.Núm. 619 de 16 de agosto de 2002

	<u>BALANCE</u>
1(41)	100,000
2(44)	0
3(45)	1,661
3(46)	5,500
4(47)	0
4(48)	100
5(49)	29,982
6(51)	2,925
6(52)	750
7(53)	45
7(54)	<u>655</u>
TOTAL	<u>141,618</u>

TOTAL

	<u>BALANCE</u>
1(41)	580
2(44)	305
3(45)	0
3(46)	0
4(47)	175
4(48)	0
5(49)	2,300
6(51)	6,122
6(52)	5
7(53)	0
7(54)	<u>200</u>
TOTAL	<u>9,687</u>

TOTAL

**OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
BALANCES DE BARRIL Y BARRILITO DEL SENADO
AÑO FISCAL 2003 - 2004**

R.C. Núm. 869 de 16 de agosto de 2003 .

R.C.Núm. 783 de 12 de agosto de 2003

	<u>BALANCE</u>
1(41)	0
1(42)	0
2(43)	11,665, X
2(44)	8,200
3(45)	78,139
4(47)	4,500
4(48)	0
5(49)	50
6(51)	0
6(52)	1,000
7(53)	364
7(54)	17,600
8(56)	<u>0</u>
TOTAL	<u>121,518</u>

TOTAL

	<u>BALANCE</u>
1(41)	1,940
1(42)	119
2(43)	0
2(44)	0
3(45)	90
4(47)	3,950
4(48)	4
5(49)	12,000
6(51)	22,700
6(52)	0
7(53)	6,920
7(54)	0
8(56)	<u>40</u>
TOTAL	<u>47,763</u>

TOTAL



**OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
BALANCES DE BARRIL Y BARRILITO DEL SENADO
AÑO FISCAL 2004 - 2005**

R.C. Núm. 1397 de 28 de agosto de 2004

	<u>BALANCE</u>
1(41)	3,200
2(43)	70,000 * X
4(48)	5,000
8(56)	<u>27,706</u>
TOTAL	<u><u>105,906</u></u>



**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

26 de Mayo de 09

**SR. ROBERTO A. ARANGO VINENT
PRESIDENTE
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO**

SEÑOR:

Tengo el honor de incluirle copias del:

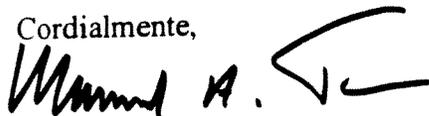
PS	RCS 129	R. CONC. S	RS	PC	RCC	R. CONC. C
----	------------	------------	----	----	-----	------------

CON SU INFORME:

CON ENMIENDAS ✓	SIN ENMIENDAS	NEGATIVO	SUSTITUTIVO
--------------------	---------------	----------	-------------

1ra	2da	3ra	Comisión
			Agricultura
			Asuntos de la Mujer
			Asuntos Federales
			Asuntos Internos
			Asuntos Municipales
			Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
			Bienestar Social
			Comercio y Cooperativismo
			de lo Jurídico Civil
			de lo Jurídico Penal
			Desarrollo de la Montaña
			Desarrollo del Oeste
			Desarrollo Económico y Planificación
			Educación y Asuntos de la Familia
✓			Gobierno
			Hacienda
			Recreación y Deportes
			Recursos Naturales y Ambientales
			Reglas y Calendario
			Salud
			Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura
			Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
			Turismo y Cultura
			Urbanismo e Infraestructura

Cordialmente,

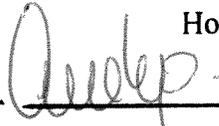


Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: _____

Fecha: _____

Hora: _____

Tramitado por: 

Anelys Rodríguez (Trámites y Réconds)

From: William Morales (Com. Reglas y Calendario)
Sent: Tuesday, May 26, 2009 12:05 PM
To: Anelys Rodríguez (Trámites y Réconds)
Cc: Gladys G. González (Com. Reglas y Calendario)
Subject: Notificación de Recibo,RC del S 122, 123, 128, 129

Notificación de Recibo

Le notifico que en la Comisión de Reglas y Calendario hemos recibido vía correo electrónico los siguientes Informes:

RC del S 122
RC del S 123
RC del S 128
RC del S 129

WILLIAM MORALES, BA

COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO
HON. ROBERTO A. ARANGO
PRESIDENTE

GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO
SENADO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA

2009 MAY 26 PM 6:05

26 de mayo de 2009

ORDEN ESPECIAL DEL DÍA

Al Senado de Puerto Rico:

La Comisión de Reglas y Calendario solicita al Senado de Puerto Rico que pase juicio sobre la **R C del S 129** acompañado de un informe con enmiendas de la **Comisión de Hacienda**, recomendando su aprobación; para que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día para la Sesión del **27 de mayo de 2009**.



Roberto A. Arango
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario

Senado de Puerto Rico
Sistema de Resultados de las Votaciones
Resultado de la Votación para la Medida
R. C. del S. 0129 Medida
Resultado 28X0X0X1 Aprobada

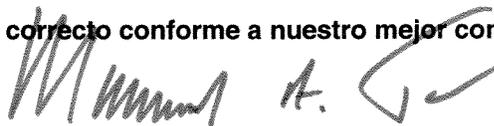
en la votación número 1 efectuada el miércoles, 27 de mayo de 2009.

Generado el miércoles, 27 de mayo de 2009

Senador	Voto
Arango Vinent, Roberto A.	A favor
Arce Ferrer, Luz Z.	A favor
Berdíel Rivera, Luis A.	A favor
Bhatia Gautier, Eduardo	A favor
Burgos Andújar, Norma E.	A favor
Dalmau Santiago, José L.	A favor
Díaz Hernández, José R.	A favor
Fas Alzamora, Antonio J.	A favor
García Padilla, Alejandro	A favor
González Calderón, Sila M.	A favor
González Velázquez, José E.	A favor
Hernández Mayoral, Juan E.	A favor
Martínez Maldonado, Héctor	A favor
Martínez Santiago, Angel	A favor
Muñiz Cortés, Luis D.	Ausente
Nolasco Santiago, Margarita	A favor
Ortiz Ortiz, Eder E.	A favor
Padilla Alvelo, Migdalia	A favor
Peña Ramírez, Itzamar	A favor
Raschke Martínez, Kimmey	A favor
Ríos Santiago, Carmelo J.	A favor
Rivera Schatz, Thomas	A favor
Santiago González, Luz M.	A favor
Seilhamer Rodríguez, Lawrence	A favor
Soto Díaz, Antonio	A favor
Soto Villanueva, Lornna J.	A favor
Tirado Rivera, Cirilo	A favor
Torres, Torres Carlos J.	A favor
Vázquez Nieves, Evelyn	A favor

Fin del Informe

Certifico correcto conforme a nuestro mejor conocimiento.



Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

28-may-2009

SEÑOR:

El Senado de Puerto Rico, en sesión celebrada HA APROBADO la Resolución Conjunta del Senado 129 en la forma que expresa la copia certificada que le acompaño.

Lo que tengo el honor de comunicar a usted a los fines procedentes.

Respetuosamente,


Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado
de Puerto Rico

CAMARA DE REPRESENTANTES
DE PUERTO RICO
OFICIO DE ANALISIS Y RECORDS

2009 MAY 28 AM 11:09

Hon. Presidente de la Cámara
Capitolio

(SENADO APRUEBA R. C. DEL S.)

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(27 DE MAYO DE 2009)**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 129

11 de mayo de 2009

Presentada por la señora *Padilla Alvelo*
Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los municipios de Bayamón y Toa Alta la cantidad de ochenta y un mil seiscientos sesenta y cinco (81,665) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 869 de 16 de agosto de 2003 y Núm. 1397 de 28 de agosto de 2004, del Distrito Senatorial Núm. 2 (Barril), para realizar las mejoras permanentes descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar para la contratación; y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se asigna al municipio de Bayamón, Oficina de Desarrollo Comunal, la
2 cantidad de ochenta y un mil seiscientos sesenta y cinco (81,665) dólares, provenientes de las
3 Resoluciones Conjuntas Núm. 869 de 16 de agosto de 2003 (\$11,665) y Núm. 1397 de 28 de
4 agosto de 2004 (\$70,000), del Distrito Senatorial Núm. 2 (Barril), para los propósitos que se
5 desglosan a continuación:

6 **DISTRITO SENATORIAL NÚM. 2**

7 **A. Municipio de Bayamón**

8 1. Corporación para el Desarrollo de Vivienda

9 Gallardo Apartments para Personas de Edad

10 Avanzada

1	Ave. Ramón Luis Rivera Rivera "PR 167"	
2	Esquina PR # 2 Bayamón P.R	
3	Aportación para mejoras y obras permanentes	30,000
4	2. Oficina de Recreación y Deportes	
5	Mejoras al Parque Lineal	
6	Urbanización Lomas Verdes 3ra. Sección	
7	Bayamón P.R	10,000
8	Subtotal	40,000

9 **B. Municipio de Toa Alta**

10	1. Para realizar mejoras a Biblioteca y otras	
11	áreas de la Escuela Elemental José de Diego.	
12	Barrio Ortiz, Carr. 827, Toa Alta P.R	26,665
13	2. Para realizar mejoras a la vivienda del Sr.	
14	Gabriel Rosario Ortiz, por motivos de	
15	enfermedad.	
16	Calle 9 Parcela 14 A Barrio Piñas, Toa Alta	15,000
17	Subtotal	41,665
18	Total	\$81,665

19 Sección 2.- Se autoriza a contratar con los otros gobiernos municipales, contratistas
20 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado
21 de Puerto Rico para cumplir con esta Resolución Conjunta.

22 Sección 3.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser
23 pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

1 Sección 4.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán
2 cumplir con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

3 Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
4 su aprobación.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CAMARA DE REPRESENTANTES

22 de junio de 2009

Oficina del Secretario

Señor:

Por orden de la Cámara de Representantes, informo al Senado que la Cámara de Representantes ha aprobado con enmiendas la **R. C. del S. 129**, en la forma que expresa la copia certificada que le acompaño.

Respetuosamente,

Carlos R. Fajardo Verdejo
Secretario

09 JUN 2009 12:05 PM

Hon. Presidente del Senado
Capitolio

APROBACION R. CONJ. DEL SENADO

(R. C. del S. 129)

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los municipios de Bayamón y Toa Alta la cantidad de ochenta y un mil seiscientos sesenta y cinco (81,665) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 869 de 16 de agosto de 2003 y Núm. 1397 de 28 de agosto de 2004, del Distrito Senatorial Núm. 2 (Barril), para realizar las mejoras permanentes descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras; y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al municipio de Bayamón y Toa Alta, la cantidad de ochenta y un mil seiscientos sesenta y cinco (81,665) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 869 de 16 de agosto de 2003 (\$11,665) y Núm. 1397 de 28 de agosto de 2004 (\$70,000), del Distrito Senatorial Núm. 2 (Barril), para los propósitos que se desglosan a continuación:

DISTRITO SENATORIAL NÚM. 2

A. Municipio de Bayamón

- | | |
|---|---------------|
| 1. Corporación para el Desarrollo de Vivienda
Gallardo Apartments para Personas de Edad
Avanzada
Ave. Ramón Luis Rivera Rivera "PR 167"
Esquina PR # 2 Bayamón P.R
Aportación para mejoras y obras permanentes | 30,000 |
| 2. Oficina de Recreación y Deportes
Mejoras al Parque Lineal
Urbanización Lomas Verdes 3ra. Sección
Bayamón P.R. | 10,000 |
| Subtotal | 40,000 |

B. Municipio de Toa Alta

- | | |
|--|--------|
| 1. Para realizar mejoras a Biblioteca y otras
áreas de la Escuela Elemental José de Diego.
Barrio Ortiz, Carr. 827, Toa Alta P.R | 26,665 |
| 2. Para realizar mejoras a la vivienda del Sr.
Gabriel Rosario Ortiz, por motivos de
enfermedad. | |

Calle 9 Parcela 14 A Barrio Piñas, Toa Alta	15,000
Subtotal	41,665
Total	\$81,665

Sección 2.- Se autoriza a contratar con los otros gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para cumplir con esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 4.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Senado de Puerto Rico
Sistema de Resultados de las Votaciones
Resultado de la Votación para la Medida
R. C. del S. 0129 Conc. Enmiendas
Resultado 24X0X0X6 Aprobada

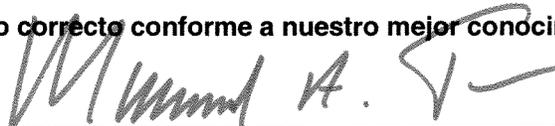
en la votación número 1 efectuada el jueves, 25 de junio de 2009.

Generado el jueves, 25 de junio de 2009

Senador	Voto
Arango Vinent, Roberto A.	A favor
Arce Ferrer, Luz Z.	A favor
Berdíel Rivera, Luis A.	A favor
Bhatia Gautier, Eduardo	Ausente
Burgos Andújar, Norma E.	A favor
Dalmau Santiago, José L.	A favor
Díaz Hernández, José R.	A favor
Fas Alzamora, Antonio J.	A favor
García Padilla, Alejandro	A favor
González Calderón, Sila M.	A favor
González Velázquez, José E.	Ausente
Hernández Mayoral, Juan E.	Ausente
Martínez Maldonado, Héctor	A favor
Martínez Santiago, Angel	A favor
Muñiz Cortés, Luis D.	Ausente
Nolasco Santiago, Margarita	A favor
Ortiz Ortiz, Eder E.	A favor
Padilla Alvelo, Migdalia	A favor
Peña Ramírez, Itzamar	A favor
Raschke Martínez, Kimmey	A favor
Ríos Santiago, Carmelo J.	Ausente
Rivera Schatz, Thomas	A favor
Romero Donnelly, Melinda K.	Ausente
Santiago González, Luz M.	A favor
Seilhamer Rodríguez, Lawrence	A favor
Soto Díaz, Antonio	A favor
Soto Villanueva, Lornna J.	A favor
Tirado Rivera, Cirilo	A favor
Torres, Torres Carlos J.	A favor
Vázquez Nieves, Evelyn	A favor

Fin del Informe

Certifico correcto conforme a nuestro mejor conocimiento.



Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO**

OFICINA DEL SECRETARIO

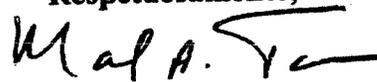
25 junio 09

SEÑOR:

**El Senado de Puerto Rico, HA ACEPTADO LAS ENMIENDAS
introducidas por la Cámara de Representantes a la
R. C. del S. 129**

Lo que tengo el honor de comunicar a usted a los fines procedentes.

Respetuosamente,



**Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado
de Puerto Rico**

**Hon. Presidente de la Cámara
Capitolio**

(SENADO ACEPTA ENMIENDAS R. C. DEL S.)

950 11 06 11
2009 JUN 11 09 09

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

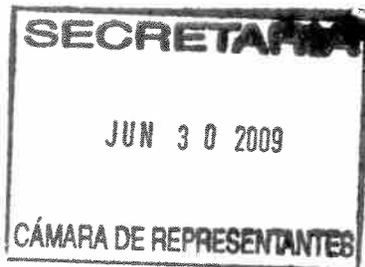
30 JUN 2009

SEÑOR:

**El Senado de Puerto Rico informa a la Cámara de Representantes que el
Presidente del Senado de Puerto Rico ha firmado la**

R. C. del S. 129

que le envío para su acción correspondiente.



Respetuosamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel A. Torres Nieves". The signature is stylized and includes a large flourish at the end.

Manuel A. Torres Nieves
Secretario

Hon. Presidente de la Cámara
Capitolio

(PRESIDENTE SENADO FIRMA R. C. DEL S.)



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CAMARA DE REPRESENTANTES**

30 de junio de 2009

OFICINA DEL SECRETARIO

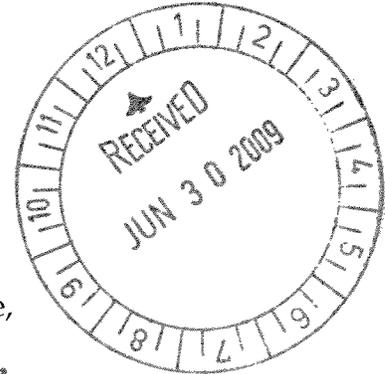
Señor:

Por orden de la Cámara de Representantes, informo al Senado que la Presidenta de la Cámara de Representantes ha firmado la

R. C. del S. 129

que le devuelvo adjunto.

Respetuosamente,



Carlos R. Fajardo Verdejo
Secretario

**Hon. Presidente del Senado
El Capitolio**

(FIRMA PRESIDENTE)



**SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Hon. Luis G. Fortuño Bursset
Gobernador de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

Le remito para la acción que estime pertinente la certificación y copia de la **Resolución Conjunta del Senado 129**, según aprobada por el Senado y la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

Atentamente

Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

RECIBIDO POR: Yolanda Rodríguez
FECHA: 7/7/09
HORA: 1:50 p.m.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR
LA FORTALEZA

28 de julio de 2009

SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO
09 JUL 31 AM 10:42
MV

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 27 de julio de 2009, el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño aprobó y firmó la Resolución Conjunta del Senado 129, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Primera Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN: Para asignar a los municipios de Bayamón y Toa Alta la cantidad de ochenta y un mil seiscientos sesenta y cinco (81,665) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 869 de 16 de agosto de 2003 y Núm. 1397 de 28 de agosto de 2004, del Distrito Senatorial Núm. 2 (Barril), para realizar las mejoras permanentes descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras; y el pareo de los fondos asignados.

Cordialmente,

Lcdo. Miguel Hernández Vivoni
Asesor del Gobernador
Oficina de Asuntos Legislativos

MHV/mp

(R. C. del S. 129)

**RESOLUCION CONJUNTA NUM. 84
27 DE JULIO DE 2009**

Para asignar a los municipios de Bayamón y Toa Alta la cantidad de ochenta y un mil seiscientos sesenta y cinco (81,665) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 869 de 16 de agosto de 2003 y Núm. 1397 de 28 de agosto de 2004, del Distrito Senatorial Núm. 2 (Barril), para realizar las mejoras permanentes descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras; y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al municipio de Bayamón y Toa Alta, la cantidad de ochenta y un mil seiscientos sesenta y cinco (81,665) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 869 de 16 de agosto de 2003 (\$11,665) y Núm. 1397 de 28 de agosto de 2004 (\$70,000), del Distrito Senatorial Núm. 2 (Barril), para los propósitos que se desglosan a continuación:

DISTRITO SENATORIAL NÚM. 2

A. Municipio de Bayamón

1. Corporación para el Desarrollo de Vivienda Gallardo Apartments para Personas de Edad Avanzada Ave. Ramón Luis Rivera Rivera "PR 167" Esquina PR # 2 Bayamón P.R. Aportación para mejoras y obras permanentes	30,000
2. Oficina de Recreación y Deportes Mejoras al Parque Lineal Urbanización Lomas Verdes 3ra. Sección Bayamón P.R.	10,000
Subtotal	40,000

B. Municipio de Toa Alta

1. Para realizar mejoras a Biblioteca y otras áreas de la Escuela Elemental José de Diego. Barrio Ortiz, Carr. 827, Toa Alta P.R.	26,665
---	--------

2. Para realizar mejoras a la vivienda del Sr. Gabriel Rosario Ortiz, por motivos de enfermedad.

Calle 9 Parcela 14 A Barrio Piñas, Toa Alta 15,000

Subtotal 41,665

Total \$81,665

Sección 2.- Se autoriza a contratar con los otros gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para cumplir con esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 4.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.